

ACUERDO N° 277

RECOLETA, 19 NOVIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°50 (19.11.2024) teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 13 de noviembre de 2024, del Director de la Dirección de Comunicaciones, don Felipe Carvajal Díaz y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar la modificación del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, en lo que dice relación con la Dirección de Comunicaciones, aprobada por Decreto Exento N°1256 de fecha 10 de julio de 2024, en el siguiente sentido”:

Dice:

DIRECCION DE COMUNICACIONES:

13. Dirección de Comunicaciones

- 13.1 Oficina de Comunicaciones Interna
- 13.2 Oficina de Comunicaciones
- 13.3 Departamento de Diseño Estratégico
- 13.4 Departamento de Relaciones Públicas y Producción

Debe Decir:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:

13. Dirección de Comunicaciones

- 13.1 Oficina de Comunicación Interna
- 13.2 Oficina de Comunicaciones Externas
- 13.3 Oficina de Diseño Estratégico.
- 13.4 Oficina de Planificación y Producción.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde Suplente:**
 - Don Fares Jadue Leiva
- **Concejales:**
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgado
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Comunicaciones, Secretaría Municipal.

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 66082

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 21/11/2024
16:11:25 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 